



# CIRCULAR

## 001 de 25 de enero 2021

**DE:** GESTION DIRECTIVA  
**PARA:** ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL  
**ASUNTO:** ORIENTACIONES GENERALES DE INICIO DE AÑO.

**Apreciados padres de familia, estudiantes, docentes y Comunidad Educativa**

Cordial saludo y bendiciones para este nuevo año escolar.

Tal como les comunicamos el 19 de noviembre de 2020, en la Circular Directiva 014 o de Fin de Año, de lo conscientes que fuimos frente a las vicisitudes y las complejidades presentadas en el marco de la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID-19, circunstancia que ha causado y generado cambios impredecibles a nivel global y regional; sin embargo, se han tenido aprendizajes importantes para la continuidad de nuestras vidas y que con mucha resiliencia nos está permitiendo acomodarnos y adaptarnos a otra manera de interrelacionarnos, comunicarnos en todo caso cuidando de manera responsable nuestra vida y la vida de nuestras familias y seres queridos.

Desde el año pasado, el Ministerio de Salud, expidió la Resolución 1721 de septiembre de 2020 y otras normas gubernamentales para el regreso a las Instituciones Educativas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de una manera gradual, progresiva y segura de acuerdo a las circunstancias y comportamiento de la propagación y atención del virus, para ello, las Instituciones educativas tenían que elaborar los protocolos de bioseguridad y Académico para este regreso a las aulas de clase. Estos protocolos tienen que ser aprobados por la Secretaría de Salud el primero y la Secretaría de Educación el segundo, además, la existencia de una Gerencia de Alternancia desde la Administración Municipal y los Comités de Alternancia Territorial, Zonal e Institucional.

El Modelo de Alternancia, estaba planeado para comenzar desde el primer día de clases o sea el 25 de enero de 2021 de manera gradual, progresiva y segura en aquellas instituciones que tuvieran aprobados los protocolos, pero las condiciones de la ciudad en el comportamiento del virus, no permitieron este retorno este lunes, la semana pasada la secretaria de Educación a través de distintos medios, aplazó el modelo de alternancia hasta que las condiciones sean favorables y puedan brindar seguridad a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y al personal docente y administrativo de las Instituciones Educativas. Apenas se aprueben los protocolos definidos por la Javiera Londoño éstos, serán publicados y socializados con la Comunidad Educativa.

Por todo lo anterior, comenzamos el regreso a las actividades académicas desde la casa, de manera sincrónica, asincrónica y análoga, con la seguridad que a partir de la experiencia y los aprendizajes adquiridos en estas modalidades serán puestos en práctica mejorando y perfeccionando los procesos de interacción, comunicación, realimentación y evaluación con nuestros estudiantes y padres de familia, sobre todo con aquellos con quienes quedamos en deuda por alguna circunstancia, siguiendo lineamientos definidos desde el año pasado como son la contextualización, la integralidad y la flexibilización pedagógica y evaluativa.

Con seguridad que hay situaciones por resolver, las cuales las estamos considerando muy seriamente en las diferentes instancias y comités creados para ello; estamos atendiendo todos los reclamos e inquietudes y téngalo por seguro apreciados padres de familia y estudiantes, que sin hubo errores administrativos, estos se resolverán.

En caso de que un estudiante o grupos de estudiantes, no hayan alcanzado los desempeños y cumplidos los requisitos para su promoción académica en 2020, se matriculan en la Institución Educativa como candidatos a la Promoción Anticipada que se debe realizar en la sexta semana después de haber comenzado el primer período académico. En el transcurso de la semana, en la página [www.javierra.edu.co](http://www.javierra.edu.co), encontrarán los instructivos y las orientaciones para que todos los estudiantes que están en condición de no promovidos y que estén matriculados en el mismo grado que no aprobó, puedan acceder al derecho de ser promovidos mediante la Estrategia Institucional de Promoción Anticipada. El día miércoles y jueves se les hará entrega de los guías y talleres que deben resolver los estudiantes candidatos, los cuales deben sustentar en la sexta semana después de haber iniciado el año escolar.

Esta semana, de acuerdo al cronograma, los estudiantes entran en un programa de re-inducción, consejerías de grupo, orientaciones frente al trabajo académico, establecimiento de acuerdos sobre el comportamiento y el manejo responsable de las herramientas que mediadoras del aprendizaje, reconocimiento del Principio Rector de la Filosofía Institucional, la apropiación y alineamiento frente al Decálogo Javierista, los acuerdos de aula y las Institución Educativa Javiera Londoño. Resolución 16286 del 27 de noviembre de 2002. Calle 53 No 40-65. Medellín-Colombia. Nit 890.985.135-1. DANE: 105001001562. Email [105001001562@medellin.gov.co](mailto:105001001562@medellin.gov.co). PBX 2396363.

FR-DI-25-V01 Fecha de matrícula: 06-10-2020



# CIRCULAR

## 001 de 25 de enero 2021

normas de comportamiento a fin de seguir fortaleciendo el SER, además se les socializará las guías de aprendizaje a través de los Planes de Aula realizada por los docentes durante la semana pasada.

Hemos tenido algunas dificultades con el proceso de matrículas, lo que ha causado angustia en los padres de familia y estudiantes, estos están siendo resueltos desde la Gestión de Admisiones y Matrículas, con la garantía de que ninguno de nuestros estudiantes quedará por fuera de la Institución, cualquier situación relacionada con la matrícula, la deben comunicar al correo [admisionesjavier@gmail.com](mailto:admisionesjavier@gmail.com). O al teléfono institucional 3004200880 en horas de oficina.

Preocupa que no todos los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), estén reclamando el complemento alimenticio, no olviden que esto es de gran ayuda para las golpeadas economías familiares en este tiempo, no podemos perder los cupos es necesario que actualicemos los datos y hagamos uso responsable de este derecho, en el momento en que comience la alternancia les diremos como sería el proceso de entrega y de consumo para los estudiantes que asistan a la Institución.

Para 2021 son obligatorias las Escuelas de Padres (ley 2025 de julio de 2020), les estaremos informando desde el Programa Entornos Protectores y desde el Consejo de Padres la metodología para la conformación de las escuelas de padres para cada una de las secciones y los reglamentos y protocolos de funcionamiento.

Para 2021, el aprendizaje en casa, se continuará con la estrategia de Nodos Académicos, serán implementados por períodos de tiempo y las interacciones de cada Nodo serán dos veces por semana, de trabajo sincrónico y acompañamiento efectivo por parte de los docentes, se debe fortalecer el trabajo autónomo de los estudiantes a fin de cumplir de manera continua con sus deberes y evitar reprocesos en sus aprendizajes, se pide apoyo de los estudiantes. El viernes 29 de enero a las 7.00 am y de manera remota, se tendrá la Primera Consejería con Padres de Familia, en esta consejería conocerán los docentes que acompañarán los aprendizajes de sus hijos e hijas y podrán aclarar inquietudes con los Consejeros.

A partir de la primera semana de febrero se programarán reuniones por grados y niveles de los padres de familia con la rectoría a fin de socializar los resultados alcanzados durante 2020 y conversar sobre el Estado de la Institución con sus metas y proyecciones para 2021, estas reuniones se hacen todos los años al principio y allí se eligen los representantes de los padres de familia por cada grupo que van a conformar el Consejo de Padres de 2021 y de donde se elegirán los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo, el Presidente del Consejo de Padres, el representante al Comité Institucional de Evaluación y los representantes a los Comités Técnicos de Evaluación y Promoción.

Por último, es necesario que fortalezcamos los canales de comunicación siguiendo el conducto regular para la resolución de inquietudes, dificultades, utilizar el canal digital para los PQRS, estar atentos a leer las comunicaciones que se colocan en la página web institucional y sobre todo, que nos brinden el apoyo incondicional en el proceso formativo y educativo de sus hijos e hijas, comprender que los seres humanos somos imperfectos y nos equivocamos muchas veces, pero a través del diálogo asertivo y racional podemos llegar a acuerdos duraderos en beneficio de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que ustedes de manera consciente nos han confiado para ayudarles a la construcción de su Propio Proyecto de Vida y puedan ser un ejemplo para la sociedad donde puedan dar testimonio de su formación integral en cumplimiento de la Misión Institucional.

Javier Londoño, es la primera Institución Educativa oficial en el país en certificarse en la Norma ISO 21001, lo que nos llena de alegría y de reconocimiento por las autoridades educativas, los invito a que vamos pensando en la modificación del horizonte Institucional: Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos de Calidad a fin de actualizar el Proyecto Educativo Institucional y cumplir requisitos de la Nueva Norma ISO 21001.

Seguimos avanzando en la Transformación Educativa y referentes de la educación en la ciudad de Medellín. Le damos una calurosa bienvenida a los docentes, personal administrativo, de servicios y a todos los padres de familia y estudiantes que por primera vez ingresan a la Institución.

A toda la Comunidad Educativa, muchas bendiciones y éxitos para este 2021, pensemos más en la **ESPERANZA**, como virtud para 2021, que en la tragedia y los malos momentos por las que atraviesa el mundo.

### GESTIÓN DIRECTIVA.

Institución Educativa Javier Londoño. Resolución 16286 del 27 de noviembre de 2002. Calle 53 No 40-65. Medellín-Colombia. Nit 890.985.135-1. DANE: 105001001562. Email [105001001562@medellin.gov.co](mailto:105001001562@medellin.gov.co). PBX 2396363.